



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

## INFORME GLOBAL

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROYECTO DE DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2.2.4.1.1.7.1 Y 2.2.4.1.1.9.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.1.2.1.6. del Decreto 1081 de 2015<sup>1</sup>, se publica en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web del Departamento Nacional de Planeación (DNP) el informe global del proyecto de decreto “*Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.4.1.1.7.1 y 2.2.4.1.1.9.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*”, al respecto se indica que dicho proyecto de decreto y su soporte técnico estuvieron publicados en el sitio web del DNP del 26 de junio al 11 de julio de 2019, periodo durante el cual no se recibieron comentarios ni observaciones por parte de los ciudadanos y grupos de interés.

Atentamente,

**LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Preparó: Laura Patricia Peralta Bello- Abogada OAJD

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.